

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
República Argentina

R-DNAT-2010-0230
SALTA, 05 de abril de 2010
EXPEDIENTE N° 10.675/09

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2010-0037 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura Suelos de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Liliana Pérez y el Ing. Ramón Osinaga a fs. 88-89 respectivamente, se excusan de participar como miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, debido a su amistad con algunos postulantes inscriptos.

Que el Lic. Ciro Camacho a fs. 92 se excusa de participar como miembro titular de la citada Comisión, en virtud del alto grado de parentesco con uno de los aspirantes.

Que a fs. 93 el Geól. Luis Costantini, también hace lo propio argumentando amistad manifiesta con uno de los postulantes.

Que mediante notas 032/10 y 034/10 respectivamente se notifica a los miembros suplentes: Licenciados Angel Chávez Manrique, Felipe Rivelli y Dr. Rodolfo García que deberán actuar como miembros titulares de la Comisión Asesora en el presente concurso.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar la Comisión Asesora designada por resolución R-CDNAT-2010-0037 .

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de la Comisión Asesora que debe entender en la oposición correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
República Argentina

R-DNAT-2010-0230
SALTA, 05 de abril de 2010
EXPEDIENTE N° 10.675/09

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura **SUELOS** de la Escuela de Geología, respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-CDNAT-2010-0037, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares: **Lic. Angel CHÁVEZ MANRIQUE**
 Lic. Felipe Rafael RIVELLI
 Dr. Rodolfo GARCÍA

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, Escuela de Geología, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES